



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN MÉXICO

OBJETIVO

Evaluar la situación laboral en el sector automotriz en México, con respecto a la implementación de la Reforma Laboral y el capítulo 23 del T-MEC, para identificar retos y avances en:



Cumplimiento normativo



Prevención de la discriminación



Equidad de género



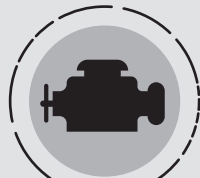
Prevención de la violencia en el trabajo



Libertad de asociación



Diálogo social



Empresas del sector



Organismos gubernamentales



Clústeres automotrices



Cámaras empresariales

*Muestra representativa de metodología mixta utilizando un enfoque cuantitativo y cualitativo

PARTICIPACIÓN POR REGIÓN

NORTE

- Chihuahua
- Coahuila
- Durango
- Nuevo León

BAJÍO

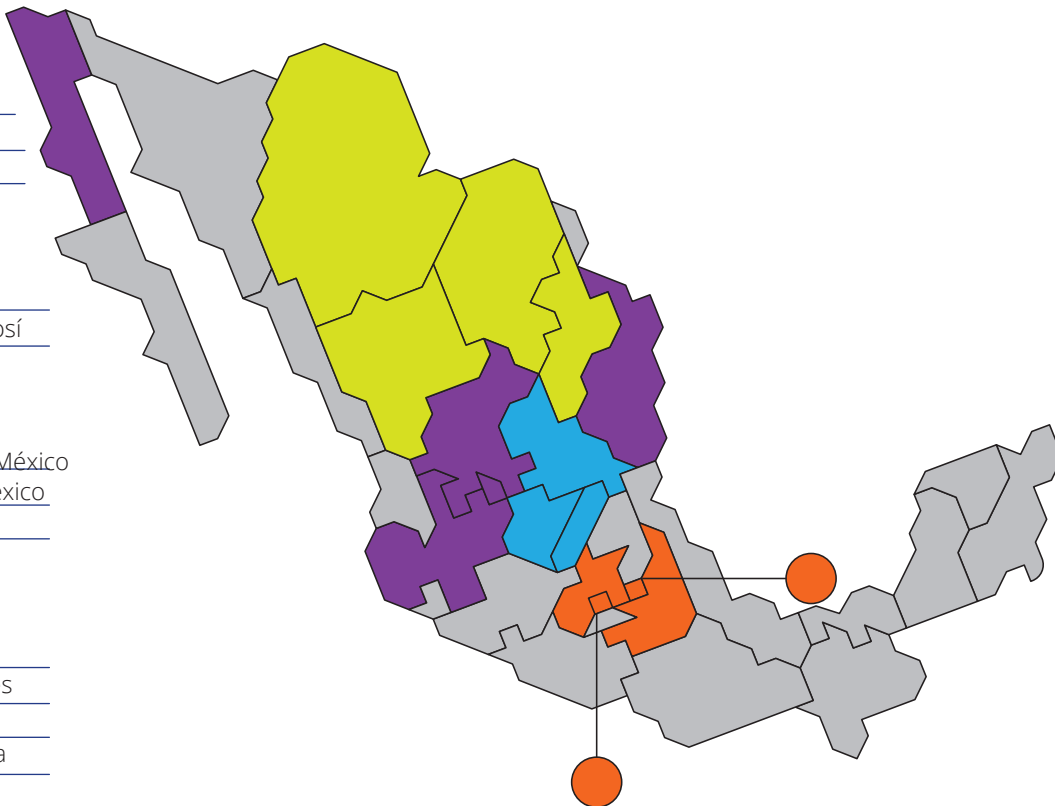
- Guanajuato
- San Luis Potosí
- Querétaro

CENTRO

- Estado de México
- Ciudad de México
- Puebla
- Tlaxcala

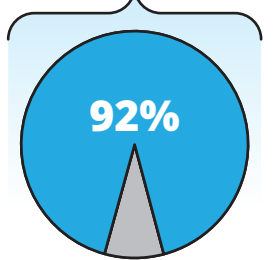
OTROS

- Jalisco
- Aguascalientes
- Zacatecas
- Baja California
- Tamaulipas

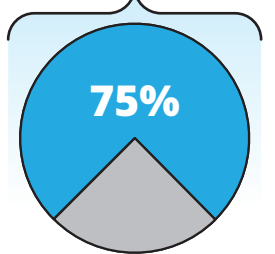


RESULTADOS

Empresas que han mejorado su conocimiento de la legislación laboral



Empresas que legitimaron sus contratos colectivos de trabajo



El sector automotriz presenta el mayor porcentaje de contratos legitimados del país



HALLAZGOS DESTACADOS



CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se observa un alto grado de cumplimiento normativo en los rubros de trato al personal y respeto a los derechos humanos laborales (95.4% todo el tiempo y la mayoría de las veces).



PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

El 76.63% indicó contar con protocolos para prevenir casos de discriminación y el 67.82% capacitar a personal en todos los niveles con respecto al tema.



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

El 79.3% de las empresas encuestadas expresaron que rara vez o nunca se presentan denuncias sobre malos tratos o acciones de hostigamiento por parte de la empresa, supervisor(a), jefe(a) inmediato(a) y/o sindicato hacia algún trabajador(a).



EQUIDAD DE GÉNERO

El 84.7% observa la aplicación de compromisos institucionales o políticas que difunden la equidad de género y cuenta con protocolos para la prevención en casos de violencia y acoso sexual (76.6%).



LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

El 87.4% de las empresas han realizado las revisiones del Contrato Colectivo de Trabajo y/o salariales de acuerdo con lo establecido en la ley.



DIÁLOGO SOCIAL

El 66.7% de las empresas presentaron respuesta favorable a la pregunta sobre la evolución positiva del diálogo social entre sindicato, gobierno y otras empresas u organismos y señalan cambios en su organización.

ALGUNAS RECOMENDACIONES



Fomentar programas de formación en temas relacionados con la reforma laboral y talento humano.



Impulsar la formación de personal especializado para el área operativa.



Capacitación al personal en centrales obreras y a líderes sindicales.



Clarificar y definir en la legislación el tema de inclusión.



Promover el apoyo del gobierno a organismos como clústeres y cámaras para atender las necesidades del sector.



Promover el aumento de matrícula de mujeres en carreras técnicas y de ingeniería.



Clarificar y definir la situación de las empresas que no han legitimado.



Desarrollar nuevos programas de formación para las áreas de liderazgo y recursos humanos de pymes en temas relacionados a la reforma laboral y talento humano.

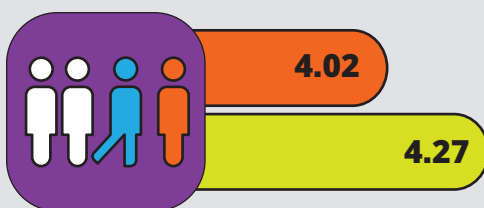


Impulsar la reforma laboral en otros sectores involucrados en el T-MEC: aeroespacial, electrónico, agroindustrial, industria ligera (electrodomésticos), entre otros.

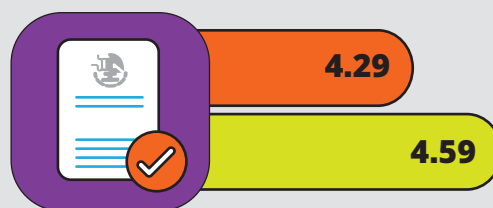
COMPARATIVO DE DIAGNÓSTICO 2021-2024

El estudio comparativo realizado (2021 vs. 2024) evidenció avances significativos en temas de libertad de asociación y adquisición de conocimientos sobre los cambios que implica la nueva cultura laboral, las acciones para promover la equidad de género y prevenir la violencia y la discriminación.

● 2021 ● 2024



Libertad de asociación



Cumplimiento normativo



Prevención de la violencia en el trabajo